RESOLUCIÓN Nº 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE PROVISION DE ARREGLOS FLORALES", A FAVOR DE LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CACERES, POR UN MONTO TOTAL MAXIMO DE GS. 39.980.000.- (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO, Y UN MONTO MÍNIMO DE GS. 19.990.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 06 de Julio de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 44/2017 del 18 de abril de 2017 del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, mediante el cual se solicita el inicio del llamado para el Servicio de Provisión de Arreglos Florales y remite las especificaciones técnicas y demás antecedentes al respecto; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 07 de junio de 2017, recomendó la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma Romance Flores de Dora Idalina Cáceres, por un monto total máximo de Gs. 39.980.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta mil), IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 19.990.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa mil), IVA incluido.----------*

Que el presente proceso de contratación, se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 321.295. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 280 "Otros Servicios en General", Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor, en los términos del Dictamen A.J. N° 692/17 del 30 de junio de 2017.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas"; y que se hace necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de Provisión de Arreglos Florales", a la firma Romance Flores de Dora Idalina Cáceres, con RUC N° [illegible], por un monto total máximo de Gs. 39.980.000.- (Guaraníes treinta y nueve

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 6/7/17

RESOLUCIÓN Nº 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE PROVISION DE ARREGLOS FLORALES", A FAVOR DE LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CACERES, POR UN MONTO TOTAL MAXIMO DE GS. 39.980.000.- (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO, Y UN MONTO MÍNIMO DE GS. 19.990.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO.----------

millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 19.990.000.- (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa mil) IVA incluido.----------

Firma Adjudicada: ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres RUC Nº 1.407.855-4							
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*90151802-042*	Ramo de 12 flores surtidas, rosas, margaritas, Lisianthus, gypsophilas, lirios etc.	*Unidad*	*1*	*Evento*	149.331	149.331
2	*90151802-042*	Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes GYPSOPHILAS	*Unidad*	*1*	*Evento*	156.331	156.331
3	*90151802-042*	Arreglo de 24 rosas con variedad de follajes y gypsohilas	*Unidad*	*1*	*Evento*	289.000	289.000
4	*90151802-042*	Corona de Laureles	*Unidad*	*1*	*Evento*	256.667	256.667
5	*90151802-042*	Corona de duelo estándar con rosas, margaritas , follajes, etc.	*Unidad*	*1*	*Evento*	393.640	393.640
6	*90151802-042*	Corona de duelo especial con rosas, Margaritas, lisianthus, follajes y gypsophilas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	550.000	550.000
7	*90151802-042*	Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio	*Unidad*	*1*	*Evento*	274.633	274.633
8	*90151802-042*	Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisianthus, estrilicias, y margaritas en base de vidrio.	*Unidad*	*1*	*Evento*	234.967	234.967
9	*90151802-042*	Arreglo con flores: con 24 unid. rosas, 6 unid. varas de lirio, 12 unid. de lisianthus, variedades de follajes y gypsophilas, para despacho presidencial en copones de vidrios de aprox. 1 mts de altura total	*Unidad*	*1*	*Evento*	363.300	363.300
10	*90151802-042*	Arreglo de flores para conferencia que contengan 24 unid. De rosas, margaritas lisianthus, follajes y gypsophilas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	283.967	283.967
11	*90151802-042*	Arreglo de flores para conferencia que contengan 36 unid. De rosas, 10 unid. De varas de lirio, 12 unid. De lisianthus, variedad de follajes y gypsophilas en pedestales para eventos.	*Unidad*	*1*	*Evento*	358.633	358.633
					Total Gs.		*3.310.469.-*

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

Nº 0008928

DO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 6 / 7 / 17

RESOLUCIÓN Nº 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE PROVISION DE ARREGLOS FLORALES", A FAVOR DE LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CACERES, POR UN MONTO TOTAL MAXIMO DE GS. 39.980.000.- (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO, Y UN MONTO MÍNIMO DE GS. 19.990.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO.----------

Monto Mínimo Gs. 19.990.000. (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa mil) IVA incluido.
Monto Máximo Gs. 39.980.000. (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta mil) IVA incluido.

Art. 2º Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de junio de 2017. ----------

Art. 3° Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 280 "Otros Servicios en General", Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. ----------

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA:...../...../.....